

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 octubre 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 marzo 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Carlos Alberto Chávez López	Departamento de Educación Física
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Educación Básica. Prestación del Servicio de Educación Física a Escuelas Federalizadas operado con recursos del FONE en el ejercicio fiscal 2021, con el objeto de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la distribución del Fondo para el ejercicio fiscal a evaluar.• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades o coincidencias con otros programas federales.• Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.• Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.• Analizar los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados de los tres tipos de servicio de Educación Secundaria, y determinar su idoneidad y correspondencia a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.• Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y• Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: En este apartado se especifican los aspectos metodológicos de la aplicación de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) 2021 en Colima. Descripción del servicio La metodología para la aplicación de la Evaluación ECR 2021 en Colima se desarrolló con base en la recopilación, captura, procesamiento, organización y análisis de información, como parte de un proceso evaluativo riguroso y sistemático, que permite el cumplimiento de los objetivos de evaluación. En el proceso evaluativo se tomaron como base los Términos de Referencia (Tdr) vigentes para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y los Tdr emitidos por la unidad ejecutora del Fondo en la entidad. Elementos de la Metodología del Marco Lógico	

Se incluyó como base la Metodología del Marco Lógico (MML) para el análisis de los hallazgos, indicadores de la MIR del Fondo; asimismo, considerará los principios de la Gestión para Resultados (GPR) en el estudio, mismos que buscan sistematizar el análisis de la información y orientación a los objetivos a través de indicadores.

Metodología del Marco Lógico (MML) para análisis de indicadores

- I. Definición del problema*
- II. Análisis del problema*
- III. Definición del objetivo*
- IV. Selección de alternativas*
- V. Implementación de indicadores*

Seguimiento y evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas_ Formatos Otros_ Especifique: Solicitud de información y parámetros metodológicos establecidos en los TdR.

1.8.1 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Resumen de las técnicas de análisis propuestas para abordar los objetivos de investigación del Informe de Evaluación 2021 en Colima

- I. Análisis de documentos
Análisis realizado a través de fuentes documentales y solicitud de información a los ejecutores*
- II. Análisis de gabinete.
Revisión pormenorizada para el ordenamiento de datos y la generación de juicios de valor sobre el estudio.*
- III. Triangulación.
Se realizará la técnica de triangulación de fuentes y análisis de datos para mejor integración de hallazgos.*
- IV. Análisis FODA.
Se realizará la técnica FODA con el objeto de identificar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.*
- V. Análisis de metas y recursos.
Se realizará la recolección de información presupuestal para determinación de aspectos de mejora y cumplimiento de metas.*
- VI. Análisis de la MIR.*
- VII. Se analizarán los indicadores de la MIR del Fondo y se generará una interpretación de los mismos para mejora del seguimiento de los recursos.*

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA

- I. Diseño**
 - Nivel :2.88
 - Justificación: Se requiere mejorar la consistencia del diagnóstico y la determinación del problema público con base en técnicas de arborización. Es necesario que se disponga de información acerca de las poblaciones objetivo y atendida, así como mejorar la ficha técnica de los indicadores.
- II. Planeación y Orientación a Resultados**
 - Nivel: 3.4
 - Justificación: Es importante documentar el procedimiento de realización del Programa Anual de Trabajo en el manual de procedimientos del Programa, como necesaria es la implementación de mecanismos de trabajo de los resultados de evaluaciones externas.
- III. Cobertura y Focalización**
 - Nivel: 2
 - Justificación: Es indispensable que el Programa cuente con una estrategia de cobertura sobre la población objetivo
- IV. Operación.**
 - Nivel: 3.1
 - Justificación: Mejora en el desempeño de los indicadores.
- V. Percepción de la Población Atendida**
 - Nivel: 1
 - Justificación: Es importante que se establezcan acciones para conocer la satisfacción de los beneficiarios que reciben los servicios de Educación Física en la entidad.
- VI. Medición de Resultados**
 - Nivel: 2.5

- Justificación: Es indispensable que se publiquen en los portales oficiales los avances del Programa Anual de Trabajo y los indicadores de gestión de la MIR del Departamento de Educación Física.

VII. Valoración Final 2.48

Valoración Final del Programa

Fuente: Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

- El Programa dispone de un diagnóstico del problema y un análisis de la problemática a través de técnicas de arborización del problema y objetivos. Sin embargo, se identificó que está redactado como un hecho negativo o una situación que puede revertirse en el árbol del problema, pero este no logra traducirse adecuadamente en el árbol de objetivos, con lo cual la lógica causal que desarrolla la técnica es baja. La redacción del problema identificado en el árbol del problema lo define como «Un deficiente servicio en las sesiones de Educación Física, por el mal diseño de las planeaciones por falta de asesoría y capacitación a los docentes federalizados en el estado de Colima» (Departamento de Educación Física, 2021a).
- La identificación del problema no aparece en el diagnóstico del Programa, de manera que el documento no cumple con los elementos mínimos de un diagnóstico; es decir, el diagnóstico de la unidad responsable del Programa no dispone de la identificación, definición y descripción del problema o necesidad, así como el estado actual, evolución y experiencias de atención en la entidad. Los árboles del problema y objetivos carecen de plazos o periodos destinados a la revisión y actualización de la problemática.
- No hay congruencia en la población objetivo citada en el árbol del problema y la del objetivo, con lo cual se observa baja relación causal entre el árbol del problema y el árbol de objetivos. Asimismo, no existe congruencia entre el plan anual de trabajo y la problemática causal identificada.
- El diagnóstico no integra información del problema público que el programa pretender atender; dicha información está en documentos separados (árbol del problema / objetivos). Se identificó que no presenta la cuantificación de las poblaciones potencial, objetiva y atendida; adicionalmente, no se halló información que permitiera analizar la distribución de las poblaciones con esa la problemática en la entidad y los periodos de actualización y revisión de esta.
- Se puede concluir que existe evidencia teórico-empírica que sustenta la existencia de la intervención y el abordaje en materia de Educación Física, tanto en el nivel normativo nacional, como en los diversos referentes teóricos internacionales plasmados por la ONU y la UNESCO.
- Los indicadores de gestión de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa y de la MIR del Departamento de Educación Física, permiten contribuir adecuadamente a las metas y objetivos estrategias del *Programa Sectorial de Educación del Estado de Colima (2017–2021)* y al *Programa Sectorial de Educación (2020–2024)*.
- La ejecución del *Programa de Educación Física* contribuye de manera directa al objetivo de desarrollo sostenible 4, específicamente en las metas 4.1 y 4.7, ya que la inclusión de la Educación Física permite el alcance de una educación de calidad para la generación de resultados de aprendizaje pertinente y efectivo. Asimismo, la ejecución del Programa permite a los alumnos adquirir conocimientos con base en un estilo de vida sostenible, asimismo, se promueve la cultura de la no violencia y de desarrollo sostenible.
- El diagnóstico de la unidad responsable del Programa no dispone de datos sobre las poblaciones potencial y objetivo que pretender atender en la entidad, de manera que no contiene unidades de medida, cuantificaciones, método para cuantificar las poblaciones y plazos de actualización; este aspecto se vincula directamente con la carencia metodológica del diagnóstico y la necesidad de enfocar el mismo hacia la problemática que se pretende atender en la entidad.
- La Matriz de Indicadores para Resultados del *Programa Educación Básica* está contenida en el Presupuesto de Egresos 2021; asimismo, hay un reporte de avance de los indicadores de la Matriz y su respectiva ficha técnica de monitoreo (FTM).
- La MIR cuenta con resúmenes narrativos de Fin, Propósito, directamente vinculados al Programa Sectorial de Educación del Estado de Colima, así como en el Componente G.- Servicio de educación física en educación pública básica, cuyo indicador consiste en el «Porcentaje de docentes con una clasificación de Bien en la Ficha de Visita Técnica» y en la actividad «G 01. Talleres y cursos de capacitación a figuras educativas para la atención de la asignatura» (Gobierno del Estado del Colima, 2021a, pp. 99–103).

- En los elementos de la MIR se pueden identificar los resúmenes narrativos y su correspondencia con el Programa, lo que permite concluir que estos son pertinentes y correspondientes en la lógica causal de la Matriz.
 - La Matriz correspondiente al Departamento de Educación Física (Ramo 11) incluye indicadores en todos los niveles vinculados con el Programa que aparecen a continuación (tabla 17).
 - A nivel general, se observó que el contenido de la Matriz de Indicadores para Resultados contiene aspectos de mejora en cuanto al contenido para darle la forma correcta en obediencia a las Guías de Diseño y Construcción de Indicadores propuestas por el CONEVAL¹ y la SHCP.²
 - Es importante acotar que no se identificaron parámetros de semaforización que complementen la información relativa al sentido del indicador, de manera que es, importante acotar que no se identificaron parámetros de semaforización que complementen la información relativa al sentido del indicador.
 - El Programa Anual de Trabajo precisa objetivos con alcance de mediano y largo plazo; también dispone de metas puntuales anualizadas y actividades particulares vinculadas a las metas; como parte de un ejercicio institucionalizado, cuenta con fechas de inicio y término de las acciones, así como de los responsables, para lo cual se sigue un procedimiento de planeación y seguimiento específico que se plasma finalmente en el PAT (tabla 2).
 - A nivel general, da cuenta de los resultados que pretende alcanzar en la descripción de las metas, e indicadores de avance trimestral para el seguimiento del programa de trabajo. En conclusión, el PAT con que dispone el Programa es pertinente y cumple con todas las características contenidas en el reactivo de evaluación.
 - El Plan Anual de Trabajo tiene establecida las metas anualizadas, definidas anualmente y revisadas por todos los involucrados en el proceso. Se dispone de un manual de procedimientos para el Departamento de Educación Física; sin embargo, en este documento no se incluye el procedimiento para la generación del Plan Anual de Trabajo, aspecto que permitiría contar con la información puntual del mecanismo empleado.
 - Se registró que el Programa recolecta información acerca del avance de los objetivos estratégicos y da un seguimiento puntal de las metas definidas en los instrumentos de planeación, aspecto que permite verificar el avance de las acciones en los distintos niveles.
 - En general, no se refiere la definición de la población potencial y objetivo, ni de la determinación de las metas de cobertura anual del Programa; por tanto, no se identifica un horizonte de mediano y largo plazo en dicho aspecto. Por otra parte, se registró que el Programa carece de un diagnóstico diseñado con base en el análisis del problema, por lo que el diagnóstico con que se cuenta no cumple los elementos mínimos para la determinación de dicho documento.
 - A partir del análisis de información disponible sobre la focalización y atención de Programa, se documentaron los principales aspectos de su cobertura (figuras 18 y 19). En ese sentido, se observa que la población atendida que recibe el servicio de Educación Física corresponde al 93% de la matrícula en la entidad; asimismo, el 82% de los planteles cuentan con dicho servicio y la entidad con 959 personas docentes de Educación Física, de acuerdo con los datos del Sistema de Estadísticas Continuas.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública (2021). *Estadística Educativa del Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911*. <<http://www.planeacion.sep.gob.mx>>.
- Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima (2021). *Matrícula del sostenimiento federal transferido*.
- De acuerdo con el análisis de los procedimientos administrativos para hacer llegar los recursos operados con el FONE en la entidad, se encuentran estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente; asimismo, se apegan a lo dispuesto en la norma vigente, por lo que se cumple con todos los criterios establecidos en el reactivo.

¹ Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicacionesoficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf>.

² Disponible en <<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>>.

<ul style="list-style-type: none"> • El Programa dispone de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, y los mecanismos del Programa identifican si los apoyos entregados están acordes a los documentos normativos. • El manual de procedimientos del Departamento de Educación Física cuenta con el desglose de siete procedimientos que involucran sus principales acciones en la entidad. El documento tiene por cada acción una ficha con datos del objetivo que persigue, área responsable, alcance y diagramas de flujo con descripción de los procedimientos. Se encuentran difundidos institucionalmente y apegados a la norma vigente. • Se observó que el Programa dispone de información contable que identifica los gastos de operación y los desglosa según los criterios vigentes en materia de Contabilidad Gubernamental; por otra parte, clasifica los Servicios Personales (nómina educativa). • La fuente de financiamiento documentada en el ejercicio evaluativo para el <i>Programa de Educación Física</i> corresponde a los recursos asignados por el FONE 2021, los cuales ascendieron a \$140 115 225.37 (ejercido), distribuidos en tres capítulos de gasto (tabla 18), lo que representó el 3.9% del total de los recursos del FONE 2021 en Colima (\$3 568 693 797.94). • En cuanto a los mecanismos de validación de la nómina educativa, la entidad cuenta con los mecanismos documentados para validar las nóminas, de conformidad con la normatividad y con el macroproceso del FONE, así como con los procesos establecidos en el ámbito local, de manera que las aplicaciones informáticas permiten obtener y generar información confiable y verificable, así como la información del personal involucrado en el proceso, y estas se encuentran integradas de acuerdo con el macro proceso del FONE. • Los documentos normativos relacionados con el FONE en la entidad están publicados, pero la información sobre el desempeño del Programa y el avance de sus metas e indicadores no se encuentra disponible de manera pública. La entidad cuenta con los medios electrónicos para la atención ciudadana y la canalización de solicitudes de información. • En cuanto a los mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios, se observó que Se carece de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, por lo que no se cuenta con datos que permitan conocer la percepción de los beneficiarios atendidos en materia de Educación Física en la entidad. • La unidad responsable de la intervención no evidenció acciones que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas relacionadas con el Programa, de manera que no se cuenta con ejercicios participativos como encuestas, sondeos o mesas redondas con beneficiarios directos o indirectos, así como mecanismos de implementación de la contraloría social. • Se documentó que el Programa no cuenta con evaluaciones externas de años anteriores por lo que no dispone de Aspectos Susceptibles de mejora para su atención y seguimiento.
<ul style="list-style-type: none"> • 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. En este apartado se detalla el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), con base en los principales hallazgos del estudio.
<p>2.2.1 Fortalezas: Dispone de un plan anual de trabajo con metas y avances de las acciones para el ejercicio fiscal 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con la justificación normativa, teórica y empírica que sustenta la intervención. • El programa presenta la alineación normativa con el PED y el PDN. Así como los objetivos del Programa Sectorial de Educación. (2020-2024). • El programa dispone de información que permite conocer el destino de los recursos ejercidos en el programa. • La MIR del Departamento de Educación Física, así como los indicadores de gestión que dispone el programa, cuenta con el resumen narrativo por nivel. • Los indicadores del programa presentan metas pertinentes y definidas. • Sistemas informáticos que permiten la generación y gestión de información de valores sobre el ejercicio de los recursos con que opera el programa en la entidad. • El departamento de Educación Física dispone de un manual de procedimientos para las principales acciones que desempeña. • Procedimientos para la entrega de los recursos con que opera el programa y los mecanismos de verificación se encuentran estandarizados. • Los recursos con que opera el programa se encuentran identificados y cuantificados según su tipo de gasto, conforme a la norma vigente.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación del programa con los ODS de la ONU que permite orientar los esfuerzos para mejorar la calidad educativa y aprendizajes efectivos. • Normatividad vigente que permite la operación del programa en la entidad. • Existencia de sistemas de informativos integrados que permitan la ejecución de los recursos con que opera el programa.

- Disponibilidad presupuestal para operar el programa a través del FONE.

2.2.3 Debilidades:

- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa no está integrado en un documento diagnóstico y no presenta plazos para su revisión o actualización.
- Baja relación causal entre el árbol de problemas y el árbol de objetivos del programa. No existe relación causal entre el plan de trabajo desarrollado y la problemática identificada a través de las causas que definen el problema.
- No se dispone de un diagnóstico del problema que cumpla con los elementos mínimos para describir y analizar las poblaciones potenciales y objetivos, así como los plazos de revisión y actualización de la problemática.
- No cuenta con la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
- La ficha de los indicadores del programa no dispone de la definición de indicador, frecuencia de medición, sentido del indicador, dimensión y tipo de indicador, así como parámetros de semaforización.
- No se incluye un procedimiento documentado para la elaboración del (PAT). Plan Anual de Trabajo.
- Bajo nivel de avance de los indicadores del programa en ejercicio 2021.
- El programa no ha utilizado informes de evaluaciones externas.
- El programa no dispone de una estrategia documentada para atender la cobertura e identificar su población objetivo.
- La información sobre el desempeño y avance de las metas del programa no se encuentran publicadas.
- No se dispone de mecanismos que fomenten la participación ciudadana en la entidad, así como mecanismos de la implementación de la contraloría social.
- No se dispone de instrumentos que permitan conocer la satisfacción de la población atendida en la entidad.
- No se evidenció la publicación de la MIR del departamento de Educación Física.

2.2.4 Amenazas:

- Efectos producidos por la pandemia de COVID-19 en la entidad.
- Restricción sanitaria que afecta la operación del departamento de Educación Física y la capacidad para integrar nuevas tecnologías para la atención de la población objetivo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En este apartado aparecen las principales conclusiones sobre la Evaluación de Consistencia y Resultados, así como el resumen de las valoraciones de cada apartado.

A nivel general, se registró que el *Programa de Educación Física* en el estado de Colima obtuvo una valoración de 2.48 en la escala del 1 al 4, donde 4 correspondería a totalmente pertinente. En ese sentido, se registró que el apartado de percepción de la población atendida fue el más bajo, pues obtuvo el nivel promedio de 1.0 (nada pertinente), ya que no se documentaron ejercicios para conocer la percepción sobre la satisfacción de la población que recibe los servicios de Educación Física en la entidad.

El apartado de cobertura y focalización recibió la valoración promedio de 2.0 en la escala del 1 al 4. Este resultado se debió principalmente a la falta de una estrategia documentada de atención de la cobertura en la entidad. En cuanto a la sección de medición de resultados, se observó la necesidad de publicar los resultados del avance del Programa Anual de Trabajo y la mir del Departamento de Educación Física, pues no se encontró evidencia de ello, por lo que recibió una calificación promedio de 2.5, donde 4 es la valoración más alta.

En cuanto a la sección de diseño, recibió una valoración global de 2.88, siendo los aspectos relacionados con la consistencia del árbol del problema y objetivos, así como la congruencia con el PAT, los principales aspectos que incidieron en la calificación. Los aspectos mejor valorados en el Programa fueron la operación (3.1), seguido de la planeación y orientación a los resultados (3.4), de manera que se registró que en materia de operación se mejoró el desempeño de algunos indicadores afectados por la pandemia del Covid-19, así como la inclusión de un procedimiento documentado que dé cuenta de la realización del Programa Anual de Trabajo y la implementación de mecanismos de trabajo con base en los resultados de evaluaciones externas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Aplicar un instrumento anualizado que permita conocer la satisfacción de los beneficiarios del Programa en la entidad; este mecanismo puede incluir sondeos, encuestas u otra técnica de recolección de datos que produzca información para mejorar el servicio prestado en la entidad.
2. Se recomienda elaborar un diagnóstico del problema público que el Programa de Educación Física pretende atender en la entidad. Es pertinente que el diagnóstico incluya e integre información sobre el árbol del problema, árbol de objetivos y la teoría del cambio, con base en la Metodología del Marco Lógico (MML) que permita congruencia entre los elementos del diagnóstico; asimismo, se sugiere que el diseño del documento considere los siguientes referentes teórico-empíricos:

- a) Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos, y
 - b) Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios.
3. Se recomienda incluir en el Manual de Procedimientos del Departamento de Educación Física un procedimiento documentado que aborde la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT).
 4. Integrar información sobre las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas, que incluyan la definición, método de cálculo y cuantificación, así como los plazos para su revisión. Esta información debe integrarse al diagnóstico del Programa.
 5. Se recomienda implementar un mecanismo de trabajo interno sobre las evaluaciones externas para la mejora continua del Programa.
 6. Generar una estrategia documentada con el propósito de atender a la población objetivo del Programa y mejorar el avance de los indicadores vinculados a las escuelas que reciben el servicio de Educación Física en la entidad.
 7. Implementar un plan de acción para atender las causas que impiden el avance positivo de los indicadores del Programa de Educación Física; para tal efecto, es necesario que el Departamento de Educación Física realice un análisis de la situación actual para determinar líneas de acción puntuales.
 8. Se recomienda rediseñar el árbol del problema y objetivos, prestando especial atención en la traducción de las causas-medios, es decir, que sean congruentes según lo plasmado en los referentes teóricos de la MML. Asimismo, se recomienda que el plan de trabajo anual guarde congruencia con las alternativas de solución derivadas del árbol de objetivos.
 9. Complementar información faltante en los indicadores de gestión y estratégicos como la definición del indicador, frecuencia de medición, sentido del indicador, dimensión y tipo de indicador, así como parámetros de semaforización; para ello, se recomienda apegarse a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP 22 y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores del CONEVAL.²³
 10. Se recomienda implementar un mecanismo de participación ciudadana e integrar al Programa a mecanismos de contraloría social, de acuerdo con el marco normativo vigente, de manera que se fomente la participación social en la toma de decisiones y la transparencia del Programa.
 11. Realizar la publicación en los portales oficiales sobre los avances del Programa Anual de Trabajo, así como de los indicadores de gestión y estratégicos vinculados al Programa.
 12. Se recomienda continuar la implementación de protocolos de actuación e integración de nuevas tecnologías para alcanzar los objetivos del Programa, previendo posibles afectaciones derivadas de la pandemia del Covid-19.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Fernando Mellado Meza

4.2 Cargo: Director de la Evaluación y Coordinador General
Dirección Adjunta de Numera, S. C.

4.3 Institución a la que pertenece: Numera, S. C.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Juan Mario Fenech Reynoso

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mellado1@me.com / numerasc@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 612 1656286

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Educación Básica,
Prestación del Servicio de Educación Física a escuelas federalizadas operado con recursos del FONE.

5.2 Siglas: Programa de Educación Básica, Prestación del Servicio de Educación Física a escuelas federalizadas operado con recursos del FONE.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federalizado	
Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Secretaría de Educación y Cultura Estado de Colima.	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Departamento de Educación Física, Mtro. Carlos Alberto López Chávez	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Departamento de Educación Física	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
MTRO. CARLOS ALBERTO CHAVÉZ LOPEZ	
6861456752	
Chavez.lopez@gmail.com	
Nombre: MTRO. CARLOS ALBERTO CHAVÉZ LOPEZ	Unidad administrativa: Departamento de Educación Física
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima,	
6.3 Costo total de la evaluación: \$257,327.59. con IVA incluido.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Federal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	https://www.secolima.gob.mx/index.php/secolima/interior/evaluacion_desempeno
7.2 Difusión en internet del formato:	https://www.secolima.gob.mx/index.php/secolima/interior/evaluacion_desempeno